Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 1

Nota UOC N° _____

Asunción, 21 de agosto de 2014

Señor

Presente

Ref: "Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2.014 **"Adquisición de Equipos de Seguridad"** - ID 272.046.-

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia por potenciales oferentes.

Consulta 1
Cumplir con las regulaciones internacionales aplicables de salud y seguridad incluidos los sistemas de rayos X de la TSA de EEUU.
El equipo no será utilizado en un aeropuerto. Por consiguiente, sugerimos solicitar otras certificaciones de seguridad para dejar de lado la certificación TSA que corresponde más bien a equipos que serán utilizados en los Aeropuertos.
Existen marcas en el mercado que cuentan con varias certificaciones que garantizan la seguridad de la operación de los mismos en sitios similares al solicitado por la convocante.

Respuesta:

Podría considerarse alguna certificación similar que garantice la seguridad en la operación de los mismos, teniendo en cuenta que el lugar de la instalación será en el Acceso Público del Centro de Entrenamiento.

VER ADENDA Nº 3.

Consulta 2
La empresa oferente deberá estar debidamente habilitada como empresa importadora/proveedora de Equipos de Rayos X por la Comisión Nacional de Energía Atómica dependiente de la Universidad Nacional.
La habilitación expedida por la Institución mencionada se procesa por cada importación que se realiza. Por consiguiente si resultásemos ganadores se estaría realizando la solicitud de la habilitación y en tal efecto consideramos que dicho requisito debería ser tenido en cuenta al momento de la adjudicación. Es decir, por lo indicado debería ser tenido en cuenta en el momento de firmar el contrato correspondiente y no al momento de ofertar

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 1

Respuesta:

Se aclara que la habilitación deberá considerarse efectivamente al momento de firmar el contrato y no al momento de ofertar.

VER ADENDA Nº 3.

Consulta 3
En cuanto al Ítem N° 2 – Arco Detector de Metal. ¿Qué cantidad de zonas de detección es exigido?.

Respuesta:

En las especificaciones técnicas del Pliego de Base y Condiciones no fueron establecidas las características mencionadas. El oferente debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público